12 -

Asunción, Agosto 18 de 1896.

El Presidente de la República -

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase al Señor don José Urdapilleta miembro del Consejo de Agricultura é Industrias en reemplazo de don Jerónimo Pereira Cazal que ha renunciado el cargo.

Art.º 2º Dése las gracias al Sr. Pereira Cazal por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egúguren

Benj. Aceval